



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
MIÉRCOLES 08 de Enero DE 2020**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a ocho día del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 09.00 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 112 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Carolina Uribe Silvas en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Sr. Guillermo Reyes Vidal – Director depto. De Salud.
Sr. Pablo Vial Vera - DIDECO

TABLA:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N°106 del 06/11/2019.
2. Aprobación acta sesión ordinaria N°107 del 13/11/2019.
3. Aprobación convenio de transferencia entre el gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del fondo regional de iniciativa local.
4. Aprobación artículo 45° ley 19.378 de enero a diciembre de 2020.
5. Aprobación contrato a suma alzada construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado.
6. Aprobación bases para la presentación en el concurso de disfraces aniversario N° 111 Comuna de Litueche carnaval 2020.
7. Aprobación bases para la presentación de carros alegóricos, aniversario N° 111 comuna de Litueche carnaval 2020
8. Aprobación bases candidata a reina, aniversario N° 111 comuna de Litueche carnaval 2020
9. Aprobación dieta especial honorable concejo municipal año 2010
10. Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde , Don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación acta sesión ordinaria N°106 del 06/11/2019

Señor alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación respecto al acta numero 106 no habiendo observaciones por parte de los honorables, el sr. Alcalde llama a su aprobación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | Aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

| | |
|---------------------------------|---------|
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 106 del 06/11/2019

2. Aprobación acta sesión ordinaria N° 107 del 13/11/2019

Señor alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación respecto al acta numero 107 no habiendo observaciones por parte de los honorables, el sr. Alcalde llama a su aprobación

| | |
|---------------------------------|---------|
| Claudia Donoso Donoso | Aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | Aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 107 del 13/11/2019

3. Aprobación convenio de transferencia entre gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del fondo regional de iniciativa local

Señor Alcalde comenta que este proyecto fue aprobado por el gobierno regional, Este consiste en la modernización de Obispo Larraín y esto significa que se postuló a cambiar el total del bandejon central de Obispo Larraín debido al mal estado. Señor alcalde comenta que fue aprobado el convenio por el Core y es un proyecto de reposición de alumbrado público sector urbano Litueche y tiene que ver en el recambio de luminarias de Obispo Larraín por un monto de \$96.705.000 como es costumbre estos proyectos involucran recursos municipales y por un tema de transparencia se pasan los convenios por el concejo municipal, más allá del acuerdo tomado anteriormente producto de que llegaban los convenios atrasados y se firmarían e igual se expondrían.

Concejal Claudia Donoso comenta que le parece muy bien que se empiece a trabajar con el tema de luminarias en sector urbano de Litueche porque siempre hay constantes reclamos por parte de la comunidad respecto a esta situación y agradece al gobierno regional por la entrega de estos recursos.

Concejal Gabriel Palma valora el aporte del gobierno regional a la comuna, y se sabe la importancia de este proyecto para la comunidad, en cuanto a dudas él se refiere al tema de los plazos que se plantean en relación a las bases no directamente en el convenio, a lo que el señor alcalde comenta que aún no se llama a licitación y esta aun no es pasada por el concejo, ya que primero tiene que volver firmado el convenio con su resolución de la intendencia , y añade que solo se está viendo el convenio el cual debe ser firmado por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Señor alcalde posteriormente por el intendente al ser firmado por el intendente ellos sacan una resolución la cual llega al municipio y es presentada ante el concejo la licitación, Él concejal manifiesta su preocupación por el sector frente hostería Yoli.

No habiendo más consultas por parte de los presentes se llama a su aprobación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°001/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba el convenio de transferencia entre gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local"

5. Aprobación artículo 45 ° ley 19.378 de enero a diciembre de 2020

EL Sr. Alcalde cede la palabra al Director del Depto. De salud, Sr. Guillermo Reyes, quien señala que el artículo 45 según lo establecido por la ley es una asignación transitoria y se da con acuerdo del concejo a los funcionarios regidos por la ley 19.378, y en este año solo se respetó lo que establece el reajuste del sector público que fue un 2,8%, se entrega desde el mes de enero hasta diciembre, no se reajusta junto con el sector público desde diciembre si no que se reajusta a partir de enero.

Señor Alcalde comenta que es para los funcionarios de salud que empiezan sus contratos a partir el 2 de enero y hasta el 31 de diciembre, sabiendo que los que vuelvan u ingresen después que lleguen los programas se realice la misma modalidad de aprobar el artículo 45 , una vez que lleguen los recursos. Dicho esto llama a su aprobación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |



ACUERDO N°002/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba El “Artículo 45° ley 19.378 de enero a diciembre 2020, según detalle:

| RUT | NOMBRES | HORAS | FUNCIÓN | CAT | NIVEL | MONTO |
|------------|---------------------------|-------|--------------------|-----|-------|-------------|
| 12366262-8 | GUILLERMO REYES VIDAL | 44 | DIRECTOR | B | 13 | \$1.093.014 |
| 25889125-2 | FIORIELLA RANGEL ROJAS | 44 | MEDICO | A | 15 | \$1.063.732 |
| 16874004-2 | CAMILIA VEGA GONZALEZ | 44 | ODONTOLOGO | A | 14 | \$647.640 |
| 18852762-1 | FREDDY PACHECO SALAZAR | 33 | KINESIOLOGO | B | 13 | \$411.413 |
| 15710117-K | JOSE GUZMAN MONDACA | 44 | MATRON | B | 12 | \$548.551 |
| 18777225-9 | VALENTINA PLAZA BUSTOS | 44 | ENFERMERA | B | 15 | \$317.171 |
| 17986652-3 | ROMINA OYARZUN CONTRERAS | 44 | NUTRICIONISTA | B | 15 | \$317.171 |
| 17620740-K | YANINA MADARIAGA MOYA | 44 | TRABAJADORA SOCIAL | B | 15 | \$317.171 |
| 17521129-2 | JOSSARELLY ARIAS DURAN | 44 | PSICOLOGA | B | 15 | \$317.171 |
| 18788126-9 | JANINA MORALES ARRIAZA | 44 | TENS | C | 15 | \$174.836 |
| 15562458-2 | ISAAC HENRIQUEZ URRUTIA | 44 | TENS | C | 12 | \$174.836 |
| 11364179-7 | TERESA ARMILIO VASQUEZ | 44 | TENS | C | 6 | \$174.836 |
| 11387251-9 | JUAN CARLOS MOLINA FERRER | 44 | TENS | C | 7 | \$174.836 |
| 18669257-8 | CATALINA NUÑEZ QUIJADA | 44 | TENS | C | 14 | \$174.836 |
| 17620694-2 | FERNANDA GONZALEZ MORALES | 44 | TONS | C | 13 | \$174.836 |
| 16686194-2 | YASNA CAROCA MADARIAGA | 44 | TONS | C | 15 | \$174.836 |
| 14048097-5 | MICHELLE JELVE OLATE | 44 | TANS | C | 11 | \$293.310 |
| 15976576-8 | VIVIANA MOYA YAÑEZ | 44 | TANS | C | 14 | \$174.836 |
| 13274555-2 | GABRIELA FREDES PONCE | 44 | TANS | C | 13 | \$522.948 |
| 15423447-3 | ANDREA LISBOA LISBOA | 22 | AUXILIAR | F | 15 | \$154.200 |
| 8169926-7 | CELIA GUERRERO DONOSO | 22 | AUXILIAR | F | 8 | \$70.053 |
| 13344142-5 | DANILA VIDAL BECERRA | 22 | AUXILIAR | F | 9 | \$70.053 |
| 12767677-1 | MARCELA MATTIA CASTILLO | 44 | AUXILIAR | F | 9 | \$107.940 |
| 11608554-2 | HERALDO SILVA CUEVAS | 44 | AUXILIAR CONDUCTOR | F | 9 | \$201.273 |
| 14047301-4 | IONATAN MORALES MUÑOZ | 44 | AUXILIAR CONDUCTOR | F | 12 | \$201.273 |
| 9514182-K | TEOFILO HERNANDEZ FLORES | 44 | AUXILIAR CONDUCTOR | F | 14 | \$201.273 |
| 10803029-1 | BERNARDO PALMA MORENO | 44 | AUXILIAR CONDUCTOR | F | 15 | \$201.273 |

5. Aprobación contrato a suma alzada construcción salón comunitario y obras anexas Paso del Soldado

Señor Alcalde recuerda que dentro de los 4 proyectos aprobados por el gobierno regional junto con las canchas de rayuela, el mejoramiento del techado de Matancilla se aprobó también la construcción de un salón comunitario para la localidad de Paso Del Soldado, se paso la modalidad por el concejo se realizo la pertinente licitación. Dicho esto cede la palabra a don Genaro Soto, DOM, para que explique en detalle el contrato.

Don Genaro comenta que el proyecto se adjudico a la empresa contratista del Señor Gonzalo Fuentes Bustos por un monto de \$91.957.042 considerando que la licitación fue por un monto mayor, este proyecto contempla 135 días corridos, en la licitación se presentaron 3 empresas a la cual finalmente se adjudico al señor Fuentes, los plazos comienzan a regir al día siguiente que se firma el contrato.

Concejal Tulio Campos consulta si estas construcciones son entorno al colegio o cual será su ubicación, a lo que Don Genaro responde que esta construcción quedara en las áreas verdes a un costado de la planta de tratamiento hacia el norte donde hay un pasaje y se ingresa a la parte norte de la multicancha

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|-------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ACUERDO N°003/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba “el contrato a suma alzada construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado, entre la I. Municipalidad de Litueche y Gonzalo Felipe Fuentes Bustos PYP Servicios EIRL, por un monto de \$91.957.042.-”

6. Aprobación bases para la presentación en el concurso de disfraces aniversario N° 111 comuna de Litueche carnaval 2020

El sr. Alcalde cede la palabra a don Pablo Vial, quien señala que el día lunes 09 de diciembre de 2019 se les envió las bases de las candidatas las cuales en relación al año anterior no tienen una variación significativa y acota que han tenido bastante resultado porque se ha tenido bastante aceptación con el tema de la aprobación y la gente quedó bastante motivada con el tema de los disfraces.

Concejala Claudia Donoso dice que en años anteriores ha funcionado bastante bien y este año debería ser similar.

Concejala Ricardo Valeria comenta que según lo analizado no existen cambios en las bases.

Concejala Gabriel Palma señala que no existen cambios y sugiere respecto al criterio de evaluación en las bases de disfraces y de carros, respecto a que se entiende por originalidad, creatividad y uso de materiales reciclables u reutilizables y como sugerencia esto debería establecerse dentro de las bases para darles una mayor claridad a la comunidad y a los participantes en cuestión. Concejala Palma pregunta al señor Pablo Vial si en el punto que habla de premio al esfuerzo contempla desde el quinto al décimo lugar a lo que se le responde que sí.

Concejala Tulio Campos comenta que los puntajes le parecen bastantes acertados y propone hacer incapie en las personas idóneas que no tengan vinculación en esto ya que los carros alegóricos pueden fallar por esto y añade que estos juegos vienen de hace muchos años atrás y adornan la comuna la embellecen y le dan juventud.

Señor Alcalde explica que en las bases no se señala el número de jurados ya que eso es determinado por la comisión organizadora en su momento, respecto al tema de las bases el cambiaría una palabra ya que existe una confusión entre la palabra reciclable y reutilizable y el colocaría la palabra reciclable porque la gente malinterpreta y confunde estos conceptos.

Pablo Vial comenta que comprende la opinión de cada uno de los presentes y que ojala hubiesen más ideas y opiniones respecto a esto, añade que si es necesario modificar las bases se realice y que buscar alguna persona que no tenga ningún tipo de vínculo con ninguno de los participantes es prácticamente imposible ya que por diversos motivos se tiene algún tipo de relación con alguno de los participantes, para que esto fuese posible tendría que contratarse a un jurado externo lo cual significa un gasto adicional, finalmente pide apoyo de parte de los concejales respecto a este tema.

Señor Alcalde comenta que en anexo a las bases se añadirá una hoja donde se explicara con claridad que se entiende por creatividad, y uso de materiales reciclables y además también se tiene previsto que el día viernes después de la inscripción de los carros la obligatoriedad de los representantes de los carros inscritos a asistir al municipio a una charla donde se explicara que significa creatividad, entre otros conceptos de suma importancia para la realización de este evento.

Pablo Vial comenta que lo mencionado es complicado por el límite de fecha a lo cual Señor Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

responde que este plazo será cambiado.

Concejal Gabriel Palma dice que está de acuerdo a que esto sea un trabajo en equipo y por ejemplo el año pasado el fue al acta donde se hablo el mismo tema y propuso que en las bases de los disfraces también se agregara que el jurado realizara visita por que en un punto de las bases se plantea que se evaluara trabajo y concejal Palma sugería que se agregara una visita a los participantes a lo que el Señor Alcalde comenta que es imposible , concejal Palma dice que se saca la palabra Trabajo o la estipulan ya que la gente el año pasado preguntaba que se entendía como “trabajo “y comenta que hay incoherencia en las bases.

Señor alcalde añade y vuelve a plantear que es imposible evaluar trabajo y también la visita de los carros porque se tendría que tener el jurado toda la semana porque ellos son los que finalmente dictaminan, no puede fiscalizar la municipalidad el trabajo sabiendo que después ellos no serán jurado, se busca dentro del momento el jurado gente que no tenga que ver con los participantes para que no exista conflicto.

Pablo Vial comparte lo comentado por los presentes y se pone a disposición de los presentes

Señor Alcalde comenta lo que dicen las bases y esto es lo siguiente: La esencia de evaluar objetivamente los trabajos realizados, en términos generales se tendrá presente en el trabajo: La originalidad, la creatividad y la utilización de materiales reciclables.

Señor Pablo Vial comenta que en resumen esta la modificación que se realizara a la fase del trabajo a esta se le agregan 3 puntos, la coma y el desglose de los criterios de evaluación.

Señor Alcalde comenta que el año anterior todo aceptaron las bases por lo que todos se equivocaron.

Pablo Vial dice que se revisen los horarios de presentación, y concejal Claudia Donoso comenta que se debería modificar por los niños pequeños.

Concejal Claudia Donoso comenta que el horario de premiación a los disfraces sea a las 22:00

Concejal Ricardo Valeria comenta que es horario de verano y no encuentra que sea tan tarde, pero si se quiere modificar un poco bienvenido sea, además los niños andan todos con su familia y añade que a las 23:00 no considera un horario tarde.

Concejal Gabriel Palma en lo personal es de la idea de que estos horarios se adelanten incluso más y siente que esto tiene que ver con el baile, y mientras más se adelante mucho mejor y su idea es que esto se realice de 19:00 a 20:00 hrs.

Concejal Rosendo Galleguillos acota que para el a las 22:00 hrs debería ser esta premiación.

La propuesta final de la presentación de los disfraces se efectuará a contar de las 20:00 hrs, la premiación de los disfraces se efectuará a las 22:00 hrs y se podrán inscribir hasta las 21:30 hrs

Finalmente, Señor Alcalde habla de los premios los cuales serán:

- 1°Lugar: 150.000
- 2°Lugar :120.000
- 3°Lugar :90.000
- 4 °Lugar:60.000
- 5 a 10 ° Lugar: 30.000

No habiendo más comentarios por parte de los honorables, el sr. Alcalde llama a su aprobación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

| | |
|---------------------------------|---------|
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°004/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba las bases para la presentación en el concurso de disfraces aniversario N° 111 comuna de Litueche”

7. Aprobación bases para la presentación de carros alegóricos, aniversario N°111 comuna de Litueche carnaval 2020

Pablo Vial da a conocer el desglose del parámetro de calificación esta cuenta con puntualidad, creatividad, diseño y cantidad de participantes.

Señor Alcalde habla sobre puntualidad y dice el que llego a la hora tendrá la totalidad del puntaje y el que no llegue no tendrá puntaje a lo que los presentes muestran su total acuerdo.

Señor alcalde habla sobre creatividad y concejal Palma le hubiese gustado que el anexo donde son explicados todos los puntos hubiese estado listo.

Concejal Tulio Campos pregunta si es el día 13 de enero la inscripción de los carros alegóricos y si hay alguna publicidad respecto a esto a lo que se le responde que no se ha realizado nada y que la inscripción es a contar del día 13 de enero.

Respecto a diseño Concejal Palma comenta que trato de buscar en las bases que se entendía por diseño y no logro comprenderlo y él lo eliminaría entendiendo que es difícil de explicar y agregaría otros puntos.

Concejal Tulio Campos comenta que el uso del generador debe ser visto por profesionales ya que el mal uso puede provocar tragedias.

Respecto a número de participantes, se contará el número de participantes, ejemplo si son 20 participantes, serán 20 puntos otorgados

Respecto a diseño concejal Valeria, Palma, Pablo Vial y Señor alcalde lo eliminarían y los demás presentes lo dejarían, a lo que se llega el acuerdo de eliminarlo.

Señor Alcalde propone que originalidad u reciclable sean parámetros y llama a los señores concejales a definir sus propuestas.

Concejal Claudia Donoso no tiene propuestas, pero le gustaría que la palabra reciclable sea un parámetro.

Concejal Ricardo Valeria le gustaría que se añadiera el parámetro reciclable y que este parámetro sea respetado.

Concejal Gabriel Palma añadiría el concepto reciclable y comenta que sería súper lindo que los carros tengan relación con temas comunales.

Concejal Rosendo Galleguillos añadiría el concepto reciclable.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Tulio Campos añade que se debería dar cierto porcentaje al punto reciclable.

Señor alcalde comenta que está tomado el acuerdo por el tema de los parámetros y este queda así:

- Puntualidad: 20
- Creatividad: 30
- Diseño se cambia por reciclable: 30
- Comparsa según número de personas
- Anexo

Concejal Valeria propone que sea visitados los lugares donde se construyen los carros y pueda ser evaluado todo el trabajo previo debido al gran esfuerzo realizado que a veces no se evalúa a lo que señor alcalde dice que a él le encantaría y da el ejemplo de que si se pudiese realizar, pero como concejo después no se es jurado, y concejal Valeria agrega que se debería evaluar el esfuerzo realizado por los creadores de los carros alegóricos.

Señor Alcalde comenta la posibilidad que se dejen 10 puntos que verá la comisión organizadora y será la visita del trabajo en terreno realizado, y los otros 90 serán vistos por el jurado.

Concejal Claudia Donoso respecto a esto comenta que no está de acuerdo ya que se puede generar malos entendidos

Concejal Ricardo Valeria dice que está de acuerdo que se evalúe el esfuerzo, aunque solo sea un 10 por ciento.

Concejal Gabriel Palma está de acuerdo y pide que esto sea inscrito en un acta que diga lo que evaluara el jurado y lo que evaluara la comisión.

Concejal Rosendo Galleguillos está de acuerdo que exista una comisión que visite los carros.

Concejal Tulio Campos está de acuerdo con esta propuesta.

Señor Alcalde propone que la comisión será el concejo municipal y todos los presentes están de acuerdo, agrega que el día de las visitas a cada uno se le entregara una hoja, donde colocaran el puntaje cada uno en forma individual en cada visita, después se traerá el documento al municipio y la señorita secretaria municipal será la ministra de fe.

Concejal Ricardo Valeria se adhiere a lo dicho por Concejal Campos con respecto al uso de los generadores en los carros alegóricos y dice que se debe tomar precaución con cada detalle.

Señor Alcalde da los dos minutos a cada concejal a modo de aclarar dudas respecto a las bases.

Concejal Claudia Donoso tiene todo claro.

Concejal Ricardo Valeria insiste en el tema de la visita y el trabajo previo de los carros alegóricos debido al gran sacrificio que hay detrás de todo esto.

Señor Alcalde propone que todos los parámetros se dejen en 20.

Concejal Valeria dice que el tema de las visitas sea secreto y no se le informe a la comunidad el día de visita.

Concejal Gabriel Palma está de acuerdo con que los parámetros queden todos en 20 y en segundo lugar al igual que Pablo Vial es casi imposible no exista ninguna afinidad entre el jurado y algún participante y los jurados como tal deben tener la responsabilidad y el criterio necesario para el puesto, Concejal Palma está de acuerdo en lo mencionado por concejal Valeria de subir el parámetro de 10 a 20, también está de acuerdo en que todos los parámetros sean equivalentes a 20, y también plantea que debiese establecerse un acta de evaluación la cual se le entregue junto con la premiación a los participantes o bien días siguientes a quien quiera solicitarla con eso se evade de responsabilidad a cualquier persona que no la tenga.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Rosendo Galleguillos agradece lo importante que es ser parte de esta comisión ya que esto es un respaldo para la administración y con esto todos estarán involucrados en caso de alguna situación compleja.

Concejal Tulio Campos comenta que los premios para la premiación son bastante interesantes así que existirá bastante participación, espera que sea bonito ya que a la gente le gusta participar observar los carros alegóricos, está de acuerdo con todo lo planteado.

Finalmente Pablo Vial hace un resumen el cual es el siguiente:

-Los parámetros serán puntualidad; se evaluara al que cumpla la hora con 20 puntos, el que no llega a la hora o puntos. Creatividad y reciclaje serán informados, el número de participantes será entre 7 a 20 dependiendo la cantidad el puntaje otorgado, la inspección de la comisión con 20 puntos; el cual serán dos visitas entre el 17 y el 21 de febrero. Para terminar explica los premios los cuales serán 1.000.000 para el primer lugar, 750.000 el segundo lugar, el tercer lugar 500.000, cuarto lugar 250.000 y quinto lugar 100.000.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | Rechaza |
| Ricardo Valeria Matus | Rechaza |
| Gabriel Palma Donoso | Rechaza |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Rechaza |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

Se rechazan las bases por 4 votos y 2 a favor debido a las modificaciones realizadas por parte del concejo.

Señor Alcalde agradece la capacidad de llegar acuerdos y que todos presentaran sus ideas y sugerencias en base a la modificación de las bases

8. Aprobación bases candidata a reina, aniversario N° 111 comuna de Litueche carnaval 2020

Pablo Vial comenta que la primera parte es el tema de los requisitos de postulación los cuales son lo mismo que años anteriores, la inscripción es del 13 de enero al 31 de enero, la descripción es igual a años anteriores, actividades a realizar las cuales son varias y estas son la presentación de candidatas el 3 de febrero, recolección de alimentos y útiles de aseo donde hubo una pequeña modificación en las bases en relación al año anterior, participación de zumba el 5 de febrero ,corrida familiar 10 de febrero ,ciclitada familiar 14 de febrero ,camina con tu mascota 10 de febrero ,maratón de zumba 12 de febrero, comparsa temática el día 17 de febrero, conteo de puntajes 19 de febrero, premiación el día 20 de febrero en el acto oficial.

En relación al año anterior hubo modificaciones en los premios que serán otorgados los cuales son los siguientes: el primer lugar tendrá un premio de 1.200.000, el segundo lugar tendrá un premio de 900.000.

Concejal Claudia Donoso consulta cuando comienzan las inscripciones para las postulantes a reina del carnaval 2020, a lo que Pablo Vial responde que si es aprobado hoy sería el 13 de enero.

Concejal Ricardo Valeria es que sucede con los participantes en la actividad zumba ya que causo bastantes estragos ya que según las bases se premiara según número de participantes, y propone que se podría poner un tope de participantes, Señor alcalde responde que observo lo mencionado el año pasado y en base a esto comenta que la organización en si tendrá modificaciones.

Concejal Tulio Campos comenta que siempre existen conflictos entre las candidatas y propone que se evalúe presentación personal, calidad de la candidata al momento de presentarse, ética, relaciones humanas, convivencia en fin poner algo que frene este tipo de conflictos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Los señores concejales presentes comentan están de acuerdo que se incluya esto en la bases.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| René Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°005/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba las bases para candidata a reina Carnaval Litueche 2020”

9. Aprobación dieta especial honorable concejo municipal año 2019

El sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria municipal quien señala que por esta asignación especial se cancela a los honorables en la cantidad de 7,5 UTM por una sola vez en el año y se otorga en relación al porcentaje de asistencia de los Sres. Concejales

No existiendo dudas por parte de los presentes, se llama a su aprobación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°006/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba La dieta especial honorable concejo municipal año 2019

Señor Alcalde solicita a noción de orden para tratar la aprobación de la modalidad de licitación del proyecto ***reparación pasaje Joaquín Patiño y Baches vías urbanas año 2019, comuna de Litueche”***

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

“por unanimidad se aprueba la moción de orden”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El sr. Alcalde señala que la modalidad de licitación propuesta es licitación pública, dicho esto llama a su aprobación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°007/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba la modalidad de licitación para la ejecución de proyecto, reparación pasaje Joaquín Patiño y Baches vías urbanas año 2019, comuna de Litueche”

Terminada la votación el sr. Alcalde solicita una segunda noción de orden para tratar el convenio de transferencia de recursos del programa eje fondo solidaridad e inversión social e Municipalidad de Litueche

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

“por unanimidad se aprueba la moción de orden”

El sr. Alcalde solicita otra moción de orden para tratar el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral entre el fondo de solidaridad e inversión social y la municipalidad de Litueche.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

“por unanimidad se aprueba la moción de orden”

Señor Alcalde, señala que ambas mociones serán presentadas por la encargada de la ejecución de estos convenios, pero él debe retirarse de la sala de sesiones, por lo que decide presentar al nuevo encargado de deportes que será el señor Cristian Acuña Morales ingreso bajo la modalidad honorarios y agradece por trabajar para la comuna y pide mejorar y mirar hacia arriba en el tema deportes ya que no existía nadie que ocupara este cargo y llama a apoyarlo y comenta que se sigue la modalidad de darle posibilidades a gente de la comuna y no personas de otros lugares. Dicho esto cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Claudia Donoso da la bienvenida a Cristian y le dice que sabe que hará un trabajo eficiente y le desea suerte y lo llama a trabajar en bien de la comuna.

Concejal Ricardo Valeria le pide a don Cristian que se presente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Cristian Acuña comenta que viene a ser parte de un equipo en el cual se ha depositado la confianza en él y espera hacerlo de la mejor manera, comenta que es un profesional de la actividad física y que se ha ido perfeccionando a través del tiempo y le interesa que se le valore como persona más que como profesional.

Concejal Ricardo Valeria dice que le hacia esta consulta a Cristian y no es por desmerecer a ninguna persona y comenta que han sido tantas personas presentadas en el concejo y añade que las palabras se las lleva el viento y que se realice el trabajo de manera correcta, ya que el tema deportes en la comuna ha sido muy criticado y ha estado muy por debajo de las expectativas, y comenta que hay que realizar un trabajo enorme y la confianza esta y como concejales se apoyara y le desea suerte con este desafío.

Concejal Rosendo Galleguillos le desea suerte y comenta que es muy importante que el desempeñe este puesto ya que sus capacidades son bastantes.

Concejal Tulio Campos le da la bienvenida y cree que en la municipalidad de Litueche hay bastante que hacer ya que deporte es fundamental, ya que el deporte entrega una serie de factores de suma relevancia y le da todo el respaldo y le da la impresión que el realizara el deporte en todas las localidades de la comuna.

Concejal Gabriel Palma comenta que su rol es clave dentro del municipio y deposita toda su confianza en él y le desea mucha suerte.

El Sr. Alcalde se retira de la sala de sesiones, continuando con la presidencia del concejo, el concejal Gabriel Palma, quien cede la palabra a la Sra. Iris Maldonado, Asistente social, quien explica el convenio de transferencias de recursos para la ejecución del programa eje el cual consiste en hacer los diagnósticos de las familias que se cargan en el sistema el total de esos recursos asignados por este convenio es de \$392.000 que alcanza básicamente para un mes y medio a dos meses de movilización.

No habiendo consultas por parte de los honorables, el presidente del concejo llama a su aprobación

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |

ACUERDO N°008/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa eje entre el Fondo de solidaridad e inversión social e I. Municipalidad de Litueche

El segundo convenio también explicado por la señorita Iris consiste en apoyos familiares integrales y en cuanto a los recursos la diferencia es de \$50.000 más que el año anterior.

No habiendo consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a su aprobación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Claudia Donoso Donoso | aprueba |
| Ricardo Valeria Matus | aprueba |
| Gabriel Palma Donoso | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |
| Tulio Campos González | Aprueba |
| Rene Acuña Echeverría | Aprueba |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ACUERDO N°009/2020:

Por unanimidad de los señores concejales presentes se aprueba “el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Familiar Integral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión social e I. Municipalidad de Litueche”

10. Varios

El presidente del concejo, concejal Gabriel Palma Donoso, inicia la ronda de puntos varios.

Concejal Claudia Donoso

- pide a la administración ya que se tienen los recursos para la compra del terreno del obispado que se pudiese poner empeño en comprar pronto el terreno ya que la comunidad está muy entusiasmada y poder dar luego una solución y que la gente vea que hay avances para que puedan tener sus casas que están esperando desde el año 2010 y puedan ver el terreno comprado ya que hay que hacer todos los procesos correspondientes.
- En segundo lugar está muy contenta que se pueda realizar el carnaval ya que el año pasado la gente disfrutó la semana de carnaval completamente y hubo un gran trabajo de la administración y si, llama a la posibilidad de disminuir un poco los recursos y poder ayudar al departamento de salud u otros que realmente lo necesiten.

Concejal Ricardo Valeria

- comenta que el sale a la palestra debido a algunos temas que son tratados en las sesiones de concejo municipal, le pide a los honorables que si va a salir a la calle contando estos temas, se salga con la verdad y con las cosas como corresponden, señalando que en el programa radial del concejal Palma el locutor de dicho programa dice que se está solicitando la instalación de reductores de velocidad en acceso sur y que el concejal que vive en el sector, aludiéndolo a él no ha hecho nada. pide que el concejo sea grabado y salgan las cosas como son, en segundo lugar comenta que se encuentra con una desagradable sorpresa en un taller mecánico donde la concejala Donoso habló con Luciano Reyes y añade que en ningún momento se hizo alguna denuncia contra la persona mencionada y Luciano iba a venir a hablar al concejo para aclarar esta situación, Concejal Valeria dice que él como persona jamás ha mencionado ningún nombre, además añade que él cuando habla en el concejo sobre los locales comerciales con la presencia de la señora Cecilia Jara, el textualmente dijo lo siguiente: El local que esta frente a la farmacia crimawa y apuntaba especialmente a un local que esta sin patente que es un local de frenos. Concejal Valeria pide por favor que haya respeto y diga las cosas como son ya que él en ningún momento habló de nadie y añade que la única forma que al consejo se le suba el perfil y se tenga una visión clara es que se grabe el concejo y salga al aire y se haga la petición oficial de las cámaras y se pueda transmitir este concejo para que la gente sepa lo que está pasando realmente.

Concejal Rosendo Galleguillos

- no tiene puntos varios.

Concejal Tulio Campos

- destaca y rende homenaje al señor Antonio Molfino Chiorrini, quien falleció en vísperas de año nuevo y comenta que no pudo asistir a la misa pero que llamo a la familia para entregar sus condolencias. El Concejal Campos relata que el Sr. Molfino llegó a los 20 años a Rosario de los Solis y que la diferencia entre sus edades era de 15 años y el señor Molfino falleció a los 96 años



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

comenta que en esos tiempos se empezó a forjar la comuna, siendo Don Antonio uno de los propulsores de este movimiento, destacando su desempeño como fue alcalde de la comuna, declarado en su oportunidad hijo ilustre y cumplimento además el rol de alguacil en el cual el concejal Campos personalmente trabajo junto él, en las áreas políticas, en el partido conservador, RN. Uno de los atributos que el tenía fue que trajo la luz hacia la comuna de Litueche y a Santa Mónica, corría el año 1955. Después fue alguacil relatando que él fue secretario del cuerpo de aguaciles de carabineros de Pichilemu. Señor Molfino fue un poco fuerte en sus sentimientos, en su modo, pero sin embargo si se le pregunta a la gente de Santa Mónica, ellos estaban conformes con la actuación del señor Molfino, ellos reconocen que él les indico el camino apropiado para la subsistencia, es decir fue un poco fuerte pero también provechoso para la gente. muchos no lo comprendieron no estuvieron de acuerdo con él, la mayoría de la gente no estuvo de acuerdo con el porqué fue una persona un poco conflictiva en los temas que se estaban relacionando por la comuna. se hizo la regionalización del País, el participo de este proceso jugándose la por Litueche, ya que consiguió agregar terrenos añadiendo parte de Navidad y La Estrella a la comuna de Litueche, termina sus palabras agradeciendo el servicio y entrega del señor Molfino para nuestra comuna, destacando el legado que deja en la historia del desarrollo comunal de Litueche.

Concejal Gabriel Palma

- respeta el punto de vista de concejal Tulio Campos respecto a la figura de don Antonio Molfino y comenta que no tiene porque faltar el respeto al homenaje que concejal Campos quiere hacer respecto al señor Morfino, sin embargo solicita a La Secretaria que quede clarísimo que el homenaje que hace concejal Tulio Campos lo hace en su calidad de concejal, pero que el en su calidad de concejal no comparte las palabras dichas por el concejal Campos ya que cree que sería una falta de respeto tremenda referirse en malos términos a una persona que ha fallecido, y añade que sin embargo hay algunos Lituechinos que tienen una percepción totalmente diferente del señor Molfino en la comuna ya que si no hubiese sido por la reforma agraria el jamás hubiese entregado un centímetro de tierra a peones que fueron incluso maltratados por gente de esta comuna cuando era Rosario De Solís.
- En segundo lugar por intermedio de secretaria municipal solicita una vez más que como concejo municipal y administración municipal se solicite a los dueños de la hacienda Topocalma poder realizar la mantención del camino de acceso a la playa donde se requiera con costo estatal o municipal, cree que estamos en época estival y que es la única Playa y la valora más que puertecillo y cree que el costo es mucho menor que el beneficio que puede traer un tramo de un camino así como se ha hecho con otros anteriormente.
- En tercer lugar sugiere la realización de alguna actividad en el verano para los artistas locales ya que está de acuerdo con lo planteado anteriormente por el concejal Ricardo Valeria que una de las cosas más dolidas de la fiesta del cordero era que se suspendiera el tema de los artistas locales, esta de acuerdo con e, y solicita por intermedio de la secretaria que la administración pueda hacer algo pequeño o grande según lo que ellos estimen pertinente.
- En cuarto lugar le preocupa una publicación en redes sociales en relación al hogar de ancianos donde una persona hace un llamado a elegir directiva ya que con todo lo acontecido en 2019 le parece preocupante por los ancianos que están ahí habitando, que más allá de que sea una fundación de carácter privada o pública en fin lo jurídico se puede discutir, sugiere que el departamento social o la administración pueda preocuparse de lo que ahí está ocurriendo y si hay que ayudar en algo como concejo lo puedan hacer ya que una funcionaria del hogar llama a elegir directiva porque la que había renunció.
- En quinto lugar solicita un homenaje por segundo año consecutivo o tercer año consecutivo a algunos personajes de la comuna en este carnaval, comenta que señor Antonio Molfino fue elegido hijo ilustre de la comuna con la opinión en contra de muchas personas de la comuna y dice que porque no se puede hacer lo mismo con personas que realmente lo merecen.
- Finalmente se refiere a dos cosas planteadas por concejal Valeria una de ellas es que se hagan los esfuerzos lo antes posible para transmitir el concejo municipal, para publicarlo y si se tiene que modificar el reglamento de concejo se realice una comisión y se modifique, y añade que lo importante es que la gente sepa lo que los concejales están dialogando en el concejo municipal, cree



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

que a ellos no les afecta en nada e inclusive los ayuda y insiste que él asume sus errores y la clave de crecer es primero reconocer los errores y tratar de enmendarlos, y que es una de las posibilidades que también tiene de no andar siempre reconociendo errores y tratar de mejorar en sus actitudes incluso es publicando los concejos y transmitiéndolos en vivo porque así nadie podrá tergiversar lo dicho y los vecinos podrán realizar una valoración del trabajo realizado en esta sala más allá de todo, el se hace cargo de lo dicho en el programa radial y pide las disculpas correspondientes del caso a concejal Valeria. Dicho esto y siendo las 11:30 am, en nombre de dios se cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva

Secretaria Municipal

Ministro de Fe